

Buenos Aires, 18 de febrero de 2019

Visto: La Resolución nº 9/2018; la solicitud efectuada por el Sr. Juez Luis F. LOZANO y

Considerando:

Por el acto administrativo del Visto se designó a Estanislao ZABALLA, CUIL 20-38614765-6, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. Luis Francisco LOZANO, en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada nº 1/1998 y sus modificatorias.

El señor Juez solicitó una prórroga de la designación, con una retribución equivalente a la categoría 9 -Ayudante Escribiente- y manteniendo la carga horaria, hasta el 31 de marzo de 2020.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 9/12.

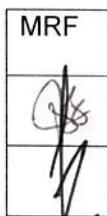
Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen nº 3 AJ-19 (fs. 14) sin formular objeciones sobre el particular.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Ampliar** la designación de Estanislao José ZABALLA (CUIL 20-38614765-6), para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. Luis F. LOZANO, con una retribución mensual equivalentes a la categoría 9- más asignaciones familiares y demás adicionales, todos de corresponder conforme a lo previsto por el Anexo III de la Acordada nº 1/1998- con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 2 de febrero de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.



A large, stylized handwritten signature in black ink.

Alicia F. C. Ruiz

A large, stylized handwritten signature in black ink, with a long horizontal line extending to the left.

Inés M. Weinberg
Presidente